



# H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL

URBANO SUSTENTABLE

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TULUM

TIPO DE LICENCIA:	<b>OBRA NUEVA</b>	No. de Licencia:	0593	No de Expediente:	DGBTUSN 22-0266
		Fecha de Autorización:	02	06	2022
			DIA		AÑO

VIGENCIA DE:	02 DE JUNIO DE 2022	A	02 DE DICIEMBRE DE 2022
--------------	---------------------	---	-------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO				
REGIÓN:	MZA:	LOTES:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	TULUM	TULUM, Q. ROO
DOMICILIO:			CATASTRAL:	[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA ML		70.73	BARDA PERIMETRAL.
PISCINA		17.75	AREA DE PISCINA.
P. BAJA		84.36	LA VIVIENDA CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: DECK, ACCESO, SALA, COMEDOR, COCINA, 1 RECAMARA CON BAÑO COMPLETO Y ESCALERAS. CUENTA CON 2 CAJONES DE ESTACIONAMIENTO.
I. NIVEL		77.24+ 11.72 (R.S.C.)	PERTENECIENTE A LA VIVIENDA CUENTA CON LOS SIGUIENTES ESPACIOS: VESTIBULO, 2 RECAMARAS CADA UNA CON 1 BAÑO COMPLETO Y BALCON CON ESTRUCTURA PERGOLADA.
SUP. TOTAL (M <sup>2</sup> )	191.07 M <sup>2</sup>		USO URBANÍSTICO: HABITACIONAL/UNIFAMILIAR SUP. TOTAL DEL PREDIO: 298.54 M <sup>2</sup>

NORMATIVIDAD			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DE 2006.			
H3* (UNIFAMILIAR/PLURIFAMILIAR)			
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (C.O.S.):	60	SUPERFICIE MÍNIMA DEL TERRENO (M <sup>2</sup> ):	180.00
COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DE SUELO (C.U.S.):	1.0	NIVELES:	3.00
DENSIDAD:	37.5 IV/Ha	ALTIMETRIA:	METROS: 12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCIÓN:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

**OBSERVACIONES:**  
 \*SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y LEGALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE OMITIR LO QUE SE LE INDICA Y DE SER SOMETIDO A LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREDEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

   PROPIETARIO	 ARQ. FRANCISCO JAVIER GALINDO ROJAS PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O.-TU-AR-01	 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE ING. CARLOS MARIANO SALAS MIRANDA DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO	 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE FEBRIL LORENZO HERNANDEZ MIRANDA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
-------------------------	--	--	---

LBM/M/CMSM/ADG

\* VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA: